



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0339-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

Asunto: Aportes y Observaciones al proyecto de Resolución para la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito

Señor

Juan Manuel Carrión Barragan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

En su Despacho

De mi consideración:

En virtud del proyecto de Resolución para “la declaración de especies de flora emblemática del Distrito Metropolitano de Quito”, cumpliendo las atribuciones de legisladora metropolitana, remito los siguientes aportes y observaciones:

PRIMERA. –Sugiero la redacción de las **atribuciones y facultades** previo a la **expedición** del presente acto parlamentario con el siguiente texto:

“En ejercicio de las atribuciones que confieren la letra a) del artículo 87 y el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:”

SEGUNDA. – Se sugiere que el artículo del proyecto de Resolución sea **ÚNICO y no primero.**

TERCERA. – A fin de que la **única disposición general** sea precisa en la referencia a las instituciones, entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Empresas Públicas Metropolitanas, por lo que se propone el siguiente texto:

“DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- Encárguese a la **Secretaría Metropolitana del Ambiente**, en coordinación con **las Secretaría Metropolitana de Comunicación y Secretaría de Educación, Recreación y Deportes; la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**, emprender, conjuntamente con organizaciones públicas, privadas y académicas, acciones tendientes a fomentar y reforzar el conocimiento, la valoración, la conservación y la investigación de la vegetación nativa y del patrimonio natural del Distrito Metropolitano de Quito, y, en particular, de las bromelias y otras especies emblemáticas y



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0339-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

sus ecosistemas asociados.”

CUARTA. - A fin de que la **disposición transitoria primera**, no tenga oscuridad alguna para su cumplimiento, se precisa las denominaciones de las instituciones, entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Empresas Públicas Metropolitanas, se plantea la siguiente redacción:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- En el plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución, **la Secretaría de Comunicación metropolitana, en coordinación con la Secretaría de Ambiente; y, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**, elaborará un programa de comunicación permanente sobre la importancia de las bromelias y otras especies emblemáticas como parte del Patrimonio Natural de Quito.”

QUINTA. – A fin de que la **disposición transitoria segunda**, no tenga traba alguna para su cumplimiento, se precisa las denominaciones de las instituciones, entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Empresas Públicas Metropolitanas, de acuerdo al texto que se presenta a continuación:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- En el plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución; **y, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**, elaborará un programa para investigar y conservar el germoplasma de las bromelias y otras especies emblemáticas del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de reproducirlas y cultivarlas, de forma permanente, en viveros y **en el laboratorio de biotecnología (determinar a qué entidad metropolitana se encuentra operando este laboratorio)**, las mismas que serán incorporadas a sus ecosistemas y espacios verdes de Quito, de acuerdo a lineamientos técnicos y supervisión de **la Secretaría de Ambiente.**”

Agradeciendo la oportuna al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0339-O

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rfva	DC-VCBC	2022-07-19	
Revisado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rfva	DC-VCBC	2022-07-19	
Aprobado por: Brith Catherine Vaca Chicaiza	bv	DC-VCBC	2022-07-20	

